

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 750/1997, se sigue, a instancias de doña Petra Sitjar Julia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Bover Silvar, natural de Palma de Mallorca, de noventa años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Balmes, 129, 2.º 2.ª, de Palma, no teniéndose de él noticias desde el 17 de noviembre de 1962, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert.—El Secretario.—610. y 2.ª 31-1-1998

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid), en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 31/1997, a instancias del Procurador señor Cebrián Bádenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Marcial Valcárcel López y doña María Carmen Pérez Ulloa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de abril de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018003197, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de

consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subastas a los demandados, caso de no ser hallados en el domicilio designado a efecto de notificaciones.

Bien objeto de subasta

X. Urbana 2. Local comercial número dos en planta baja, del edificio sito en Pinto, calle Empeadrada, número 1. Mide 28 metros 42 decímetros cuadrados útiles. Es totalmente diáfano. Linda: Al frente, entrando, con la calle Empedrada; derecha, don Emilio Batres; izquierda, local número 1 y portal, y al fondo, local 1. Cuota: 7,42 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 672, libro 234 de Pinto, folio 131, finca número 16.406.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, la Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—4.107.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 10/1997, a instancias del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la «Sociedad Anónima El Exágono de Vega», en reclamación de 6.194.792 pesetas de principal y costas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que, para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0010 97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto, del remate al publicarse posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Se podrán mejorar posturas una vez abierto el sobre, en su caso.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas advertencias establecidas anteriormente y, si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la

aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar, que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancias de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra en El Souto, término de Vega de Espinareda, de 9 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, familia Mayendia; sur, terrenos del Ayuntamiento de Vega de Espinareda; este, carretera de Vega de Espinareda a Fabero, y oeste, presa de Malacinos.

Es la parcela 1.651b del polígono 21.

Sobre dicha parcela se encuentra construido un edificio que ocupa una superficie de total construida de 687,90 metros cuadrados. Linda en todo su perímetro con zona no edificada de la parcela de su asentamiento.

Se compone de sótano primero, destinado a servicios higiénicos, camerinos, almacén y zona diáfana; semisótano o sótano segundo, destinado a sala de baile; planta baja, destinada a bar y restaurante. Tiene su acceso principal a la sala de baile por la planta baja, en la fachada orientada al este, es decir, hacia la carretera de Vega a Fabero. A la izquierda, es ésta entrando y, en la misma fachada, se encuentra la entrada del restaurante. Tiene, además, dos salidas de emergencia, situadas, también, en la fachada este, una en cada extremo de la misma y que dan acceso a la planta semisótano segundo. En la fachada noroeste existe un hueco que da acceso al sótano primero del edificio. En la parte reseñada en primer lugar en el párrafo anterior hace una escalera que comunica la planta baja con la de semisótano o sótano segundo. Este último se halla comunicado con el sótano primero, mediante una escalera lateral. Tiene servicios o instalaciones de agua, energía eléctrica y alcantarillado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, tomo 1.016, libro 44, folio 75, finca registral número 4.910, inscripciones 8 y 9.

Tipo: 55.000.000 de pesetas.

2. Prado de regadío, en el sitio de El Entralgo, en el término municipal de Vega de Espinareda. Tiene una superficie aproximada de 14 áreas. Linda: Norte y oeste, río Cúa; este, presa de Molacinos, de 3 metros lineales de ancha, y sur, herederos de don Santiago Abella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, tomo 1.004, libro 43, folio 107, finca registral número 3.981, inscripción tercera.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—4.103.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don José Vallejo García y doña María Josefa Calzado Calzado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada sobre la parcela número 25 del Plan Parcial de Ordenación «Ampliación de San Fernando», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje en dicha finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, folio 28, finca número 5.799.

Que el valor de la vivienda, junto con la plaza de garaje que tiene como anejo inseparable, es de 10.200.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 26 de diciembre de 1997.—El Juez, José Manuel Díaz Pavón.—El Secretario.—4.076.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 154/1995, se siguen autos de cognición, a instancias del Procurador don Maximiliano Arce Alonso, en representación de la entidad mercantil «Briccal, Sociedad Limitada», contra don Ramón Poo Cobo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Ramón Poo Cobo:

Vivienda situada en la sexta planta, letra C, con acceso por el portal número 2 del edificio señalado con el número 324-A del paseo de General Dávila, en Santander. Ocupa una superficie construida de 83 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, baño, sala de estar, tres dormitorios y dos pequeñas terrazas. Es la finca número 45.068, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número (Las Salesas), el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 6 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.059.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 529/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Santander y Cantabria, contra «Dejova, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3869/0000/18/052997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Número 78. Vivienda letra A, a la derecha subiendo por la escalera, existente en la cuarta planta alta, con acceso por el portal número 14, del bloque o edificio radicante en Santander, señalados sus portales con los números 12, 14, 16, 18 y 20 de la plaza de los Castaños, que ocupa una superficie útil aproximada de 83 metros 45 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, cocina con tendedero, salón-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y aseos y linda al norte, unidad monohabitacional de residencia permanente, señalada con la letra D. De esta planta, del portal número 16 y caja de escalera y hueco de ascensor del propio portal; al sur, terreno de la finca sobrante de edificación y vivienda letra B, de esta planta y portal; al oeste, terreno de la finca, sobrante de edificación; y al este, pasillo de acceso, hueco de ascensor y vivienda letra B, de esta misma planta y portal. Se le asigno como cuota de participación en relación al total valor del bloque, de 2.796 por 100. Anejos: Esta vivienda tiene como anejos lo siguiente: Un espacio situado en el bajo cubierta, en la parte superior de la vivienda (cuyo espacio se encuentra diáfano, sin solado y con paredes sin pintura), que ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros cuadrados, comunicado interiormente por medio de escalera interior, que linda al norte, tejado y espacio anejo a la unidad monohabitacional para residencia permanente, marcada con la letra D del portal número 16; al sur, tejado y terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, tejado y espacio anejo a la vivienda letra D, y departamento anejo a la vivienda letra B, ambas del portal; y al oeste, cubierta y terreno de la finca, sobrante de edificación. Plaza doble, para aparcamiento, abierta en su parte delantera, para vehículos de cuatro o más ruedas, y cerrada, en su parte posterior para vehículos de dos ruedas, marcada con el número 57, situada en la planta